



**FECHA DE REALIZACIÓN DE LA PRUEBA DE LA CONVOCATORIA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE CUATRO PUESTOS DE ORDENANZA CON DESTINO EL AYUNTAMIENTO DE TAFALLA AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 3146/2018 DE 13 DE DICIEMBRE DE LA DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO NAVARRO DE EMPLEO-NAFAR LANSARE, POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A LAS ENTIDADES LOCALES DE NAVARRA POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERES GENERAL O SOCIAL.**

**(Aprobada por Acuerdo de Junta Local de Gobierno del Ayuntamiento de Tafalla de fecha 21 de mayo de 2019)**

Mediante el presente se comunica que la prueba recogida en la base 10ª de la mencionada convocatoria, consistente en la realización de la prueba, se llevará a cabo conforme lo establecido en la mencionada base 10ª, el próximo día **14 de junio de 2019 a partir de las 11.00 horas** en el Ayuntamiento de Tafalla, Plaza de Navarra, 5 de Tafalla.

La convocatoria para el ejercicio será mediante llamamiento único, al que los/as aspirantes deberán acudir provistos/as del Documento Nacional de Identidad u otro documento de identificación que el Tribunal considere suficiente quedando excluidos/as de la oposición los/as aspirantes que no comparezcan.

El Tribunal estará compuesto por los siguientes miembros:

- Presidente: D. Jose Ignacio Moros Bailón, Presidente de la Comisión Informativa Municipal de Deportes de Tafalla.  
Suplente: Persona en quien delegue.
  - 1º Vocal : D Julio Ciaurriz, encargado de la brigada de obras del Ayuntamiento de Tafalla.  
Suplente: Persona en quien delegue.
  - 2º Vocal: Dña. María Marco Castillo, Trabajadora Social del Ayuntamiento de Tafalla  
Suplente: Persona en quien delegue.
  - 3º Vocal: D. Pablo Bolea Goñi, Coordinador del Patronato Municipal de Deportes de Tafalla.  
Suplente: Persona en quien delegue.
  - 4º Vocal: Dña. Garazi Velez Berrio representante designada a propuesta de la representación legal de los/as trabajadores/as del Ayuntamiento de Tafalla.  
Suplente: Persona en quien delegue.
- Secretaria del Tribunal: Dña. Lourdes Galdeano Lander, Graduado Social del Ayuntamiento de Tafalla.  
Suplente: Persona en quien delegue.

En Tafalla a 11 de junio de 2019.  
La Secretaria del Tribunal